Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

1943/2018

MORALES, CECILIA SILVANA c/ ORIGENES SEGUROS DE RETIRO SA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de julio de 2020.- AS

Proveyendo los escritos que anteceden:

Tiénese presente la aclaración formulada y estése a la habilitación de la feria dispuesta con fecha 2 de julio de 2020.

Tiénese presente, asimismo, la liquidación conjunta practicada por las partes respecto de la póliza nro.6041191 (v.documental obrante a fs.1) y apruébasela en cuanto hubiere lugar por derecho en la suma de U$S 10.605,74 (U$S 10.411,37 por capital y U$S 194,37 por intereses).

Tiénese presente también el monto acordado en concepto de honorarios y la aclaración formulada al pto.IV.

Por último, déjese constancia que el monto total de la liquidación practicada y aprobada en autos asciende a **U$S16.814,22** y siga con lo dispuesto a fs.108 -in fine-

JAVIER PICO TERRERO

Juez Federal

Fecha de firma: 16/07/2020
Alta en sistema: 17/07/2020
Firmado por: JAVIER PICO TERRERO, Juez Federal

#31444935#261795845#20200716110238513